

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ATLÁNTICO
ÁREA DE COBERTURA



Versión 2.0
Fecha: 02/06/2014
CO.C01.01-F02

CIRCULAR No

EF--0008

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
PARA:	RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DIRECTORES DE NUCLEO Y/O CENTROS EDUCATIVOS RURAL SECTOR OFICIAL.
ASUNTO:	ETAPA INSCRIPCION DE ALUMNOS NUEVOS VIGENCIA-2019-2020.
FECHA:	02 SEP 2019

Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante la Resolución No 0461 de abril 26 del 2019, estableció la obligatoriedad en la entrega de los productos de seguimiento que contribuyen a la organización del proceso de matrícula vigencia 2019-2020, y en concordancia con el Decreto Nacional 1526 de 2002, en el cual reglamentó el sistema de información del sector educativo y establece los principios de objetividad, comparabilidad y publicidad, que garantizan una información oportuna, verificable y evaluable.

En ese sentido se les informa a los establecimientos educativos del sector oficial de los veinte municipios no certificados del Atlántico, que la etapa de Inscripción de Alumnos Nuevos se inicia el 2 de septiembre de 2019 y finaliza el 25 de septiembre de 2019.

La Secretaría de Educación Departamental reitera la importancia de la etapa de inscripción de alumnos nuevos para el año lectivo del 2020 en el Sistema Integrado de Matricula - SIMAT, en la fecha establecida en el cronograma de matrícula fijado en la Resolución No. 0461 de abril 26 del 2019 para cumplir con el reporte al Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Resolución No. 07797 de 2015.

Por último, el establecimiento educativo que requiera de parte de Secretaría de Educación asistencia técnica para la realizar la etapa inscripción de alumnos nuevos, debe enviar la solicitud al administrador de SIMAT de la Secretaria de Educación, al siguiente correo: **vcudriz@atlantico.gov.co**

Atentamente,


MONICA TORRES ARCILA
Subsecretaria de Desarrollo Educativo

Proyectó: Emil Pacheco